# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## Unidad Operativa de Contrataciones

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/19 – CON ID N° 364198 - PAVIMENTO DE H° A° DE LA CALLE SILVIO PARODI ESQUINA CNEL. ISMAEL RAMIREZ, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-**

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 10 días del mes de MAYO, del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Director de la UOC, Dr. Armando Maldonado, el representante de la empresa CONSTRUCTORA FENAR, el Sr. Luis Santacruz, el representante de la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, el Sr. Abel Santacruz, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/19 – CON ID N° 364198 - PAVIMENTO DE H° A° DE LA CALLE SILVIO PARODI ESQUINA CNEL. ISMAEL RAMIREZ, DE LA CIUDAD DE LUQUE,** comunicada a la DNCP.-

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

Acto seguido se procede a la Apertura del Sobre de la oferta presentadas A continuación se detallan las documentaciones y el monto de acuerdo a la hora de llegada:

| DOCUMENTOS | CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL | CONSTRUCTORA FENAR |
|---|---|---|
| 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 | √ | √ |
| 2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | √ | √ |
| 3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | √ | √ |
| 4. Fotocopia simple por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | √ | N/C |
| 5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | √ | N/C |
| 6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas | √ | √ |
| 7. Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra. | √ | √ |
| 8. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%. (póliza) | 124 DÍAS 13.750.000.- | 101 DÍAS 14.000.000.- |
| 9. Constancia del SIPE N° | 1545893 | 1545224 |
| **TOTAL** | **269.417.000.-** | **248.067.300.-** |

Siendo las 07: 45 horas, se da por concluido el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/19**, suscribiendo los presentes en 4 (cuatro) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

*Dr. Armando Maldonado*
*Director de la UOC de la Municipalidad de Luque*

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

*Sr. Luis Santacruz*
*C.I. N° 803.368.-*
*CONSTRUCTORA FENAR*

*Sr. Abel Santacruz*
*C.I. N° 3.508.948*
*CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL*